

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

VISTO:

La nota entrada a CAFCN. N° 311/05 presentada por la alumna Becheter, Diana Sandra, en la que solicita la prórroga de los conceptos de las materias, "Práctica Integrada en Enfermería Comunitaria y Hospitalaria" y "Proyecto en Enfermería Comunitaria y Hospitalaria" de la carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna cursa esta carrera a término en Comodoro Rivadavia con modalidad a distancia, residiendo en la ciudad de Esquel.

Que argumenta problemas económicos, laborales y de fuerza mayor, éstos últimos debido a los paros llevados a cabo durante el corriente año en esta universidad.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Extender los conceptos de las materias arriba mencionadas hasta el 04/08/2006 inclusive.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 592/05.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.